



Publicada D.O. 24 set/019 - Nº30280

Ley Nº 19.806

MARTHA MONTANER

DESIGNACIÓN A LA SALA Nº 9 DEL "EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS", ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único. - Designase "Martha Montaner" la Sala Nº 9 del Edificio "General José Artigas", del Poder Legislativo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2019.

PATRICIA AYALA,
Presidente.
José Pedro Montero,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de setiembre de 2019.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Martha Montaner" la Sala Nº 9 del Edificio "General José Artigas" del Poder Legislativo.

TABARÉ VÁZQUEZ.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

►► Trámite Parlamentario